

## Rescate / Policia

Enviado por :

Publicado el : 1/6/2007 3:46:51

Este mensaje está llegando a la mayor parte de los grupos de búsqueda y rescate con perros en Latinoamérica. En él les reportaré las incidencias y las conclusiones de la reunión de INSARAG de las Américas en la República Dominicana, en la que participé hace unos días junto con representantes de grupos de rescate de todo el continente y las máximas autoridades del tema en el mundo. El objetivo central fue el de definir los criterios de acreditación de los grupos de rescate que aspiran a participar en emergencias internacionales.

Cabe aclarar que las discusiones se centraron en las emergencias urbanas tipo terremoto, y en general de colapsamiento estructural, que son las que causan la mayor parte de las intervenciones internacionales. Así que las normas INSARAG solo se refieren a eventos urbanos o estructurales, dentro de lo que llaman grupos USAR (Urban Search and Rescue), que reúnen varias Especialidades, incluidos los perros.

Pero para Latinoamérica hay un significado más allá de lo internacional: la mayoría de nuestros países no tienen reglas oficiales de evaluación y certificación de ninguna Especialidad del rescate, incluidos los perros, y la tendencia es la de aplicar nacionalmente lo que INSARAG formule internacionalmente. Así que si INSARAG adopta una norma para evaluar y certificar a los perros para que puedan participar en la atención de emergencias, muy probablemente esa misma norma termine siendo adoptada por las diferentes autoridades nacionales de emergencias. Por eso este tema le interesa también a los grupos cuya expectativa operativa es solo la local.

Uno de los temas fue precisamente la Especialidad de búsqueda y rescate con perros, que es uno de los componentes que los grupos USAR deben poseer y certificar para ser acreditados por INSARAG.

Ahora debo explicarles el funcionamiento general de INSARAG: sus oficinas centrales están en Suiza, bajo la Presidencia de Toni Frisch, funcionario oficial suizo que presidió la reunión en la Rep Dom, y la Secretaría de la OCHA de las Naciones Unidas. En el mundo, INSARAG funciona en 3 regiones: Asia, Europa/Africa y las Américas. Las reglas son las mismas para las 3 regiones. La Presidencia de INSARAG de las Américas la ocupa Tim Callaghan, funcionario oficial de USA.

En viajes previos y en otras actividades como Delegado para Suramérica de la IRO conocí a varias de estas autoridades, tuve claro y les compartí a ustedes por estas listas el estado de la discusión respecto a la evaluación y certificación de los perros de rescate: la oficina central de INSARAG en Ginebra no evalúa a los perros, pero sí se inclina a reconocer a los binomios y grupos certificados por 4 entidades concretas: REDOG de Suiza, las Fuerzas Armadas de Austria, FEMA de USA y la IRO. Esto significa que si un binomio aprueba el último nivel de evaluación urbana de cualquiera de estas entidades, en una evaluación oficial juzgada por los Jueces reconocidos por cualquiera de

ellas, es reconocido por INSARAG y por todas ellas, en todo el mundo.

Adicionalmente, las GUÍAS Y METODOLOGÍA DE INSARAG fijan en su página 65 los siguientes requisitos:

### **F.10.1 REQUISITOS PARA EL GUÍA**

1. Los guías de perros deben tener los mismos requisitos y estándares físicos y de salud que tienen los otros miembros del grupo USAR, y deben tener los siguientes conocimientos y habilidades:

Conocimiento básico de cuidado médico general para perros de búsqueda; Primeros auxilios básicos; Entendimiento básico del manejo del incidente; Jaula apropiada para perros de búsqueda y para la transportación durante la movilización y desmovilización internacional; Entendimiento del proceso de control en las fronteras asociado con los perros de búsqueda.

### **F.10.2. REQUISITOS PARA LOS PERROS DE BÚSQUEDA**

1. Sociables.
2. Habilidades de obediencia básica.
3. Habilidad para detener actividades en caso de emergencia.
4. Alerta de víctimas.
5. Habilidades de agilidad básica en relación con el ambiente de un desastre."

Bajo esta lógica participamos por la IRO en Rep Dom el Dr. Wolfgang Zörner (Presidente), el Mag. Wolfgang Hitsch (de la oficina central en Salzburg), y Engels Cortés. En la mesa de trabajo de los perros de rescate nos encontramos con representantes de los grupos USAR de Los Angeles y Fairfax de USA, de la OFDA también de USA, BUSF de España con formación Arcón, y Gladys Rátiva, Instructora Arcón de la Cruz Roja Colombiana.

En resumen: BUSF y Cruz Roja Colombiana no aceptan los reglamentos internacionales por los que se inclina la Presidencia mundial de INSARAG (REDOG Suiza, Fuerzas Armadas de Austria, FEMA de USA ni IRO), entre otras razones porque no consideran importantes las habilidades de obediencia y agilidad. Plantean entonces la redacción de un reglamento latinoamericano de perros de búsqueda. Cruz Roja afirma haber hecho un estudio comparativo de varios reglamentos internacionales (no lo conocimos) y un censo de los grupos de búsqueda y rescate con perros en el continente (tampoco lo conocimos).

IRO respeta esa posición e incluso apoyará ese esfuerzo. En lo personal, anoto que si se va a redactar un reglamento latinoamericano de evaluación de perros de búsqueda, no puede ser hecho ni impuesto por unas pocas personas elegidas a dedo. INSARAG de las Américas debe convocar la opinión de los expertos en la Especialidad de todos los países, de manera abierta. Esa es una de las razones por las que estoy presentando este informe. Al final escribiré las personas y las vías de contacto para ese fin.

El proceso de redacción, prueba, validación y aplicación del hipotético reglamento latinoamericano debe darse en tiempos definidos, con fechas concretas de entrega: ya bastante ha esperado la Especialidad en nuestros países para reglamentarse, como para seguir esperando indefinidamente. También es necesario definir quiénes serán los Jueces, qué entidad los entrenará, avalará y controlará, de dónde saldrán los recursos para que juzguen en todo el continente, en fin, la tarea es bastante extensa

Y los estándares que produzcamos deben exigir niveles técnicos y éticos iguales o superiores a los reglamentos internacionales ya vigentes. Elaborar un reglamento subestándar, más facilito de aprobar, acomodado a las falencias y los intereses de cada cual incidirá muy negativamente en la calidad operativa de nuestros grupos y binomios. O permitir vicios como el juzgamiento y la certificación internas, o el nombramiento de jueces que nunca antes hayan sido evaluados ellos mismos con sus perros en el terreno bajo un estándar serio. También, sin importar el método de entrenamiento, las mismas Guías INSARAG exigen búsqueda y señalamiento, obediencia y agilidad.

Por donde se le mire, no se pueden evadir. Si no cumplimos todo esto, INSARAG simplemente no nos aprueba el reglamento. En lo personal, creo que de por sí es muy difícil que acepte que una de las 3 regiones quiera establecer sus propias normas: las otras 2 aceptaron las normas internacionales sin objeciones, y esas son las que les rigen.

Aparte, mientras el proceso se concluye, que tomará bastante tiempo, sigue siendo patente la necesidad de evaluación y certificación en nuestros países, bajo reglas y entidades reconocidas. Y siguen estando disponibles y aceptados por INSARAG los reglamentos internacionales ya mencionados (REDOG (el de verdad, por supuesto), Austria, FEMA e IRO). De hecho los grupos estadounidenses se seguirán evaluando y certificando con FEMA, y los afiliados a la IRO seguiremos evaluándonos y certificándonos con las normas IRO. Incluso esta posibilidad sigue abierta aún para los grupos y binomios no afiliados a la IRO que quieran acreditarse ante INSARAG. Por todo esto continúan en pie, y con mayor importancia ahora, las evaluaciones oficiales INSARAG programadas para octubre en Florianópolis y diciembre en Bogotá. En plata franca, son la única opción de evaluación y certificación dentro de los requerimientos INSARAG en el corto y en el mediano plazo en Latinoamérica. Por supuesto, las FEMA, las de Austria y las REDOG también están disponibles para los binomios con la capacidad de viajar a evaluarse en USA, Austria y Suiza.

De otras actividades conexas, se están estableciendo coordinaciones para que miembros de INSARAG de las Américas asistan a actividades oficiales de evaluación de la IRO en Europa y probablemente en Asia, de manera que se familiaricen con estos procesos y se acerquen más las posiciones. Igualmente, serán invitados a las evaluaciones oficiales IRO en Suramérica este II semestre.

A continuación, estas son las personas encargadas de encabezar el proceso alrededor de INSARAG:

Tim Callaghan - [tcallaghan@usaid.gov](mailto:tcallaghan@usaid.gov)

Manuel Santana - [msantana@ofda.net](mailto:msantana@ofda.net)

Como contacto entre INSARAG de las Américas e IRO:

Wolfgang Hitsch - [wolfgang.hitsch@iro-dogs.org](mailto:wolfgang.hitsch@iro-dogs.org), quien también está al frente del contacto con las otras 2 regiones y el nivel central de INSARAG.

Por mi parte, participaré activamente junto con <http://www.rescateksar.org> tanto en el proceso de redacción y aplicación del reglamento latinoamericano, como en el montaje de las evaluaciones oficiales IRO de octubre en Florianópolis y de diciembre en Bogotá, más otras evaluaciones en otros países de la región que estamos planeando para el 2008.

Cordialmente,

Engels Cortés

<http://www.rescateksar.org>

Delegado para Suramérica de la Organización Internacional de Perros de Rescate, IRO.